



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 873-2021-TCE
Juez Sustanciador: Ángel Eduardo Torres Maldonado

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el No. 873-2021-TCE, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA No. 873-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 08 de diciembre de 2021. Las 10h00.-

VISTOS: Agréguese al expediente: impresión del correo electrónico enviado a la dirección de correo electrónico: secretaria.general@tce.gob.ec que pertenece a la Secretaría General de este Organismo, desde la dirección de correo electrónico: silvanarobalino@cne.gob.ec que pertenece a una de los abogados patrocinadores de la ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral, mediante el cual adjuntan un documento en formato PDF que tiene como título: **“DESISTIMIENTO 873-2021-TCE-signed.pdf”**.

ANTECEDENTES PROCESALES:

1. El 17 de noviembre de 2021, a las 08h07, el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez de Tribunal Contencioso Electoral, emitió un AUTO DE ARCHIVO, dentro de la causa N. 873-2021-TCE. (Fs. 393 – 395 vta.).
2. El 22 de noviembre de 2021, a las 19h32, se recibió en la Secretaría General un escrito en cinco (05) fojas, suscrito por la abogada Silvana Daniela Coronel, abogada patrocinadora de la ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral, mediante el cual presenta el Recurso de Apelación al auto de Archivo emitido el 17 de noviembre de 2021, a las 08h07. (Fs. 399-404).
3. Mediante auto de 25 de noviembre de 2021 a las 08h47 el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez del Tribunal Contencioso Electoral dispuso:

*“(…) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 numeral 7 literal m) de la Constitución de la República del Ecuador, **se concede el recurso de apelación** interpuesto*



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 873-2021-TCE

Juez Sustanciador: Ángel Eduardo Torres Maldonado

por la presidenta del Consejo Nacional Electoral, magister Shiram Diana Atamaint Wamputsar. (...)” (F. 411).

4. El 25 de noviembre de 2021, a las 14h48 se llevó a cabo el sorteo electrónico de la causa No. 873-2021-TCE, mismo que recayó su competencia en el juez electoral, doctor Ángel Torres Maldonado (F. 412). Se recibió en la Relatoría de este Despacho el mismo día, a las 16h04.

5. El 26 de noviembre de 2021, siendo las 23h12, se recibió desde la dirección de correo electrónico: silvanarobalino@cne.gob.ec que pertenece a una de los abogados patrocinadores de la ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral en la dirección de correo electrónico: secretaria.general@tce.gob.ec, que pertenece a la Secretaría General de este Organismo, que contiene un archivo, con el título: “**DESISTIMIENTO 873-2021-TCE-signed.pdf**”. (Fs. 415 – 416 vta.).

Con estos antecedentes y de conformidad a lo previsto en los artículos 178 y 179 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral y previo a resolver lo que en derecho corresponda, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Que la ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar, comparezca personalmente acompañada de su abogado/a patrocinador/a el día **lunes 13 de diciembre de 2021, a las 15h30**, a este Despacho, ubicado en el segundo piso del inmueble del Tribunal Contencioso Electoral, calles José Manuel Abascal N37-49 y Portete en esta ciudad de Quito, a reconocer la firma y rubrica impuestas en el escrito ingresado por la dirección de correo electrónico que pertenece a Secretaría General de este Organismo, con fecha 26 de noviembre de 2021, a las 23h12.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente auto:

2.1 A la denunciante, ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral en las direcciones de correo electrónico: enriquevaca@cne.gob.ec, danielvasconez@cne.gob.ec, silvanarobalino@cne.gob.ec, edwinmalacatus@cne.gob.ec; cinthyamorales@cne.gob.ec, katherinevasco@cne.gob.ec, katherynequezada@cne.gob.ec, maribelbaldeon@cne.gob.ec, alexandraobando@cne.gob.ec; y, mariajosegarcia@cne.gob.ec. Así como, en la casilla contencioso electoral No. 003.

2.2 A la señora Lira Esther Suárez Malats, en las direcciones de correo electrónicos: lirasuarezmalats@gmail.com; y, cadhuecuador@gmail.com.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 873-2021-TCE

Juez Sustanciador: Ángel Eduardo Torres Maldonado

2.3 A la Defensoría Pública en la dirección de correo Electrónico: bpaez@defensoria.gob.ec.

TERCERO.- Actúe el abogado Alex Guerra Troya, secretario general de este Organismo.

CUARTO.- Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-” F) Dr. Ángel Torres Maldonado Msc. Phd (c), JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico. - Quito, D.M., 08 de diciembre de 2021.


Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL.
mbf



